



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-

203/16-9-OP	JO/88/16	RODOLFO LOPEZ CAMPOS. ABUSO SEXUAL. EN AGRAVIO DE UNA MENOR VICTIMA DE INICIALES L.S.C.R. NO HA LUGAR A CASAR.
-------------	----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.- - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR